**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCION LICITACION PUBLICA N°. LP-UMCITI-001-2023**

**OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ZONAS WI-FI CON SISTEMA DE ENERGÍA AUTO SOSTENIBLE (INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET), EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA.**

**FECHA:** Ocho (8) de noviembre de 2023

**LUGAR:** Instalaciones de UMCITI y plataforma Microsoft Teams

**HORA:** 3:00 p.m.

**FUNCIONARIOS PRESENTES DE LA UMCITI**

HERNANDO ESTUPIÑAN RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA – UMCIT

**CONTRATISTAS PRESENTES DE LA UMCITI**

LUZ DARY PÉREZ
Profesional contratista de apoyo jurídico

GRUPO EMPRESARIAL D&C S.A.S
Contratista apoyo contratación

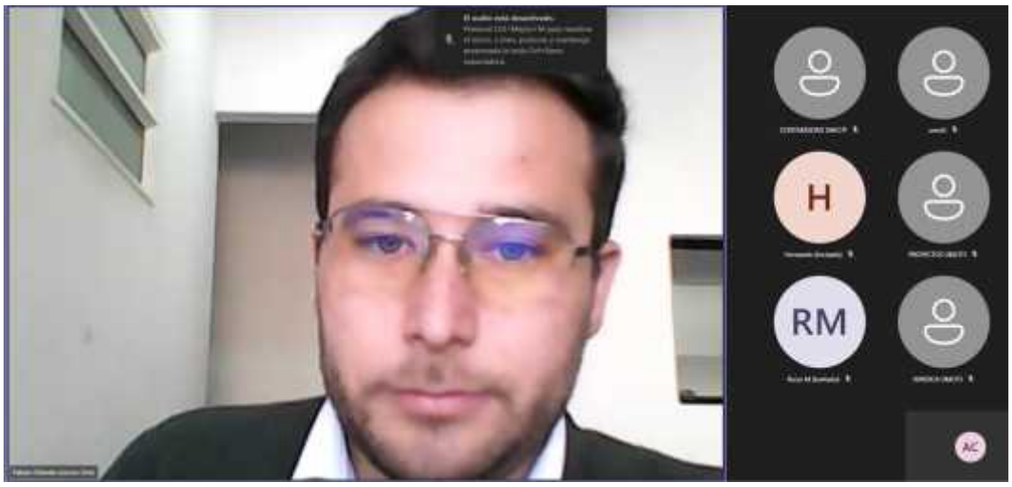
JOSE DAVID RUBIO
Profesional contratista de apoyo área de contabilidad

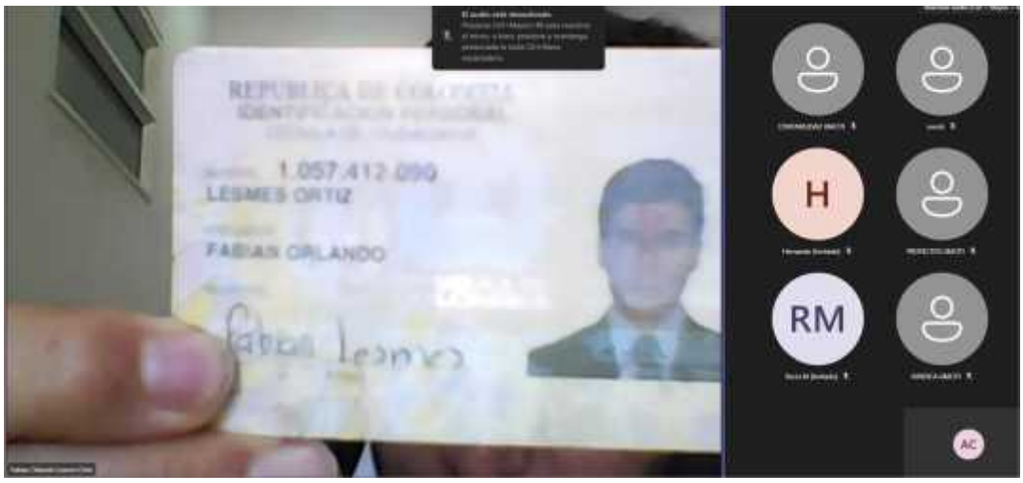
LORENA CARO
Profesional contratista de apoyo administrativo y financiero

JULIETH VARGAS
Profesional contratista de apoyo área de proyectos

**PROPONENTES O SUS DELEGADOS PRESENTES**

- Se hace presente vía plataforma teams el señor FABIAN ORLANDO LESMES ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.057.412.090 expedida en Miraflores; quien allega PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ASISTENCIA A AUDIENCIA DE ADJUDICACION PROCESO DE SELECCIÓN **LICITACION PUBLICA N°. LP-UMCITI-001-2023,** otorgado por NESTOR FERNANDO RONCANCIO CASTRO identificado con cedula de ciudadanía N° 80.179.542 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL REDECOL.









Una vez verificado el poder allegado, el DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA – UMCIT, reconoce personería jurídica al señor FABIAN ORLANDO LESMES ORTIZ, para participar en la presente audiencia.

## ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta por parte del **DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA – UMCITI**

2. Lectura de conclusión del informe de evaluación definitivo.

3. Inscripción y lectura de solicitud de uso de la palabra por parte de los oferentes e interesados para expresiones sobre el informe de evaluación definitivo, si así se requiere.

4. Respuesta a las observaciones efectuadas por los oferentes sobre el informe de evaluación definitivo, si así se requiere.

5. Lectura de orden de elegibilidad en caso de proceder la adjudicación.

6. Comunicación de la decisión de adjudicación y/o declaratoria de desierta.

7. Lectura del acto administrativo donde se resuelve la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso

8. Clausura de la audiencia

## DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

### 1) Instalación de la Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta

Siendo las 3:01 p.m. del día ocho (08) de noviembre de 2023, se reunieron en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE TUNJA – UMCITI y asistentes en la plataforma plataforma Microsoft Teams, las personas relacionadas en el inicio de la presente acta con el fin de llevar a cabo la AUDIENCIA DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCION LICITACION PUBLICA N°. LP-UMCITI-001-2023 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ZONAS WI-FI CON SISTEMA DE ENERGÍA AUTO SOSTENIBLE (INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET), EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Lo anterior, de conformidad con el aviso informativo publicado el día tres (3) de noviembre de 2023 en el cual se señaló lo siguiente:

**A quien interese:**

Se informa a todos los interesados, proponentes y veedurías en asistir a la Audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso de la referencia:

1) Que en el cronograma establecido en el proceso de selección LICITACION PUBLICA N° LP-UMCITI-001-2023, se estableció la etapa de Audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria de desierta lo siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA Y LUGAR |
|---|---|
| Audiencia pública de adjudicación | Fecha estimada de audiencia pública de adjudicación:<br>**8 DE NOVIEMBRE DE 2023 3:00 P.M**<br><br>La audiencia se realizará de forma virtual, para lo cual se utilizará la plataforma teams o meet, podrán acceder a través de link que será remitido mediante mensaje publico en la plataforma Secop II el día previo a la realización de la audiencia. |
| Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria de desierta | La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo posterior a la respuesta de observaciones a informe de evaluación definitivo y a más tardar dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe definitivo de evaluación, el cual será publicado en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii<br><br>Fecha estimada de expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación:<br>**8 DE NOVIEMBRE DE 2023** |

2) Se informa que para todas las etapas de audiencias la entidad informa a través de mensajes públicos que la realización de la misma puede efectuarse la asistencia tanto de forma presencial como de forma virtual a través de los enlaces publicados, para el caso del enlace de audiencia por medios virtuales se adjunta para su conocimiento:







https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODNmNDgwMmItZWZiZS00ODliLWJmNDUtYmMzNjY2YWUwYjdm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22254334db-9642-4a6d-aafa-8d15c4cf3f47%22%2c%22Oid%22%3a%226508a8d9-a9e6-4630-aa7c-3d8e376cc487%22%7d

3) Los interesados en la audiencia, podrán hacer seguimiento a la misma, asistir de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, según el link establecido.

4) La consulta del proceso se podrá realizar en la plataforma SECOP II.

2. **Lectura de conclusión del informe de evaluación definitivo**.

Se procede a dar lectura a las conclusiones del informe de evaluación definitivo de fecha siete (7) de noviembre de 2023 del proceso LICITACION PUBLICA N°. LP-UMCITI-001-2023.

3. **Inscripción y lectura de solicitud de uso de la palabra por parte de los oferentes e interesados para expresiones sobre el informe de evaluación definitivo, si así se requiere.**

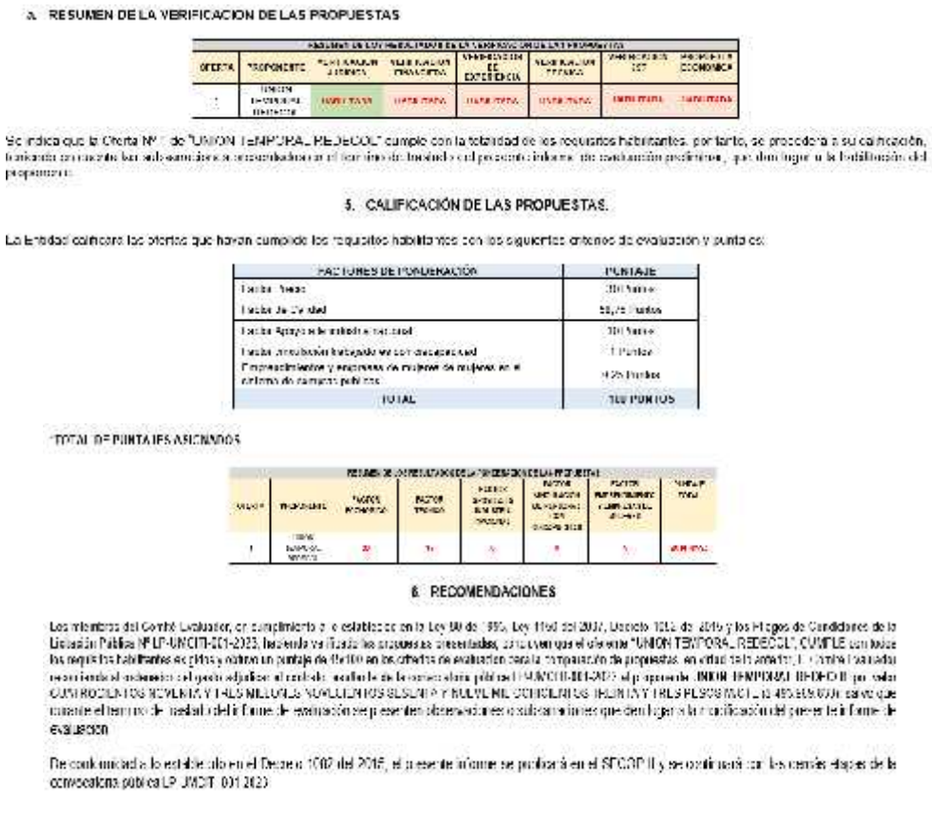
Se indaga si alguno de los proponentes quiere efectuar la inscripción, frente a lo cual no se presentaron solicitudes de uso de palabra por parte de los asistentes o proponentes.

4. **Respuesta a las observaciones efectuadas por los oferentes sobre el informe de evaluación definitivo, si así se requiere.**

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones por parte de los proponentes e interesados, no hay lugar a respuestas por parte de la entidad, por lo tanto, el ordenador del gasto acogerá la recomendación del Comité Evaluador en el informe de evaluación definitivo de fecha siete (7) de noviembre de 2023 del proceso LICITACION PUBLICA N°. LP-UMCITI-001-2023.

5. **Lectura de orden de elegibilidad en caso de proceder la adjudicación.**

Se procede a da lectura de la recomendación contenida en el informe de evaluación definitivo de fecha siete (7) de noviembre de 2023 del proceso LICITACION PUBLICA N°. LP-UMCITI-001-2023.



4. RESUMEN DE LA VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS

| OFERTA | PROPONENTE | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNION TEMPORAL REDECOL | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |

Se indica que la Oferta N° 1 de "UNION TEMPORAL REDECOL" cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes, por tanto, se procederá a su calificación, teniendo en cuenta los sub-criterios establecidos en el cuadro de [illegible] del presente informe de evaluación preliminar, que den lugar a la habilitación del proponente.

5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje así:

| FACTORES DE PONDERACIÓN | PUNTAJE |
|---|---|
| Factor Precio | 300 Puntos |
| Factor de Calidad | 65,75 Puntos |
| Factor Apoyo a la industria nacional | 300 Puntos |
| Factor vinculación laboral de personal en condición de discapacidad | 1 Puntos |
| Empresa/asociativa y empresas de mujeres de mujeres en el entorno de compras públicas | 0,25 Puntos |
| TOTAL | 100 PUNTOS |

TOTAL DE PUNTAJES ASIGNADOS

| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNION TEMPORAL REDECOL | 20 | 70 | 0 | 0 | 0 | 90,00 |

6. RECOMENDACIONES

Los miembros del Comité Evaluador, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015 y los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública N° LP-UMCITI-001-2023, habiendo verificado las propuestas presentadas, sin tener en cuenta el oferente "UNION TEMPORAL REDECOL", CUMPLE con todos los requisitos habilitantes exigidos y obtuvo un puntaje de dentro de las ofertas de evaluación para la comparación de propuestas, en orden de [illegible] recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultante de la convocatoria pública [illegible] al proponente UNION TEMPORAL REDECOL por valor CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 493.969.233) sin que contra el informe de [illegible] del informe de evaluación se presenten observaciones o existan [illegible] que den lugar a la modificación del contenido del informe de evaluación.

De conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, el presente informe se publicará en el SECOP II y se continuará con las demás etapas de la convocatoria pública LP-UMCITI-001-2023.

**6. Comunicación de la decisión de adjudicación y/o declaratoria de desierta.**

De acuerdo a lo anterior, HERNANDO ESTUPIÑAN RODRÍGUEZ en su calidad de Director de la unidad administrativa especial de ciencia, tecnología e innovación del municipio de Tunja – UMCITI, En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal N° 0035 de 2012, modificado y adicionado por el acuerdo municipal N° 0024 de 2014, quien actúa como ordenador del gasto y representante legal de la entidad, manifiesta que el comité evaluador efectuó la siguiente recomendación:

> *"Los miembros del Comité Evaluador, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nº LP-UMCITI-001-2023, habiendo verificado las propuestas presentadas, concluyen que el oferente* ***"****UNION TEMPORAL REDECOL", CUMPLE con todos los requisitos habilitantes exigidos y obtuvo un puntaje de 45/100 en los criterios de evaluación para la comparación de propuestas, en virtud de lo anterior, El Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultante de la convocatoria pública LP-UMCITI-001-2023 al proponente* ***UNION TEMPORAL REDECOL*** *por valor CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHICIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 493.969.833); salvo que durante el termino de traslado del informe de evaluación se presenten observaciones o subsanaciones que den lugar a la modificación del presente informe de evaluación."*

El ORDENADOR DEL GASTO luego de estudiados y analizados los argumentos expuestos por el Comité Evaluador, determino, acoger la recomendación de adjudicación, teniendo en cuenta que el oferente UNION TEMPORAL REDECOL, CUMPLIO con todos los requisitos habilitantes exigidos y obtuvo un puntaje de 45/100 en los criterios de evaluación para la comparación de propuestas.

**7. Lectura del acto administrativo donde se resuelve la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso**

Se da lectura a la RESOLUCIÓN N°. 012 de fecha 08 de noviembre de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N°. LP-UMCITI-001-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

**8. Clausura de la audiencia**

Que siendo las 3:35 p.m. se verifica que no se formularon solicitudes adicionales, se da por terminada la audiencia de adjudicación para continuar con las gestiones contractuales establecidas en los pliegos de condiciones definitivos.

El contenido de la presente acta forma parte integral de los pliegos de condiciones y documentos del proceso de selección LP-UMCITI-001-2023, y será publicada en la plataforma SECOP II.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron;

**HERNANDO ESTUPIÑAN RODRÍGUEZ**
DIRECTOR UMCITI

**LUZ DARY PÉREZ**
Profesional contratista de apoyo jurídico

**GRUPO EMPRESARIAL D&C S.A.S**
Contratista apoyo contratación

**JOSE DAVID RUBIO**
Profesional contratista de apoyo área de contabilidad

**LORENA CARO**
Profesional contratista de apoyo administrativo y financiero

**JULIETH VARGAS**
Profesional contratista de apoyo área de proyectos

*Asistentes,*

**FABIAN ORLANDO LESMES ORTIZ**
Apoderado
UNION TEMPORAL REDECOL